



Agrupació dels Cossos de l'Administració
d'Institucions Penitenciàries

REUNIÓN DE ACAIP CON EL FISCAL SUPERIOR DE CATALUÑA Y EL FISCAL DELEGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA PARA TRATAR EL TEMA DE ATENTADO A FUNCIONARIOS PENITENCIARIOS

En reunión celebrada a las diez y media, el día 30 de enero del 2014, con el Fiscal Superior de Cataluña, Sr.D. José.M. Romero de Tejada, y el Fiscal Delegado de Vigilancia Penitenciaria, Sr.D. Javier Faus, los representantes de **ACAIP** solicitaron que las agresiones sufridas por los funcionarios penitenciarios en el ejercicio de su cargo o con ocasión de él, cometidas por los internos, tengan la consideración general de atentado a funcionario público. Después de exponerles la situación sobre los casos de agresiones acaecidos en los centros penitenciarios de Cataluña e ilustrarla con documentación suficiente, el Fiscal manifestó que no encuentra razones contrarias al contenido de esta solicitud y que, por tanto, procederá en consecuencia con ella. Queremos, así, que se establezca en Cataluña un criterio unívoco de actuación en lo referente a las agresiones cometidas por los internos sobre los funcionarios, muchas de las cuales salían penalmente “gratis o muy baratas” a estos internos, provocando un efecto no disuasorio y de impunidad que facilitaba un incremento de las mismas.

Solicitamos a los compañeros que cuando conozcan de la no aplicación de la figura de atentado después de las referidas agresiones cometidas por internos, nos lo comuniquen para hacer un seguimiento de los casos y verificar que la legalidad se cumple,

Quedamos a vuestra disposición en todo aquello que sirva para seguir mejorando las condiciones laborales de los trabajadores penitenciarios.

Francesc López
Coordinador Autonómico de **ACAIP** en Cataluña

Acaip Cataluña

acaip.cat@acaip.cat

apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona